



¿Qué hacer ante situaciones de acoso sexual, discriminación y violencia de género?

Construir una cultura de la no violencia es tarea de toda la comunidad. Por eso, la UAH cuenta con diferentes apoyos para abordar estas situaciones.



PRIMERA ACOGIDA: es un espacio voluntario, confidencial y de escucha, para recibir atención y orientación sobre las medidas de acompañamiento disponibles. También está enfocado en recepcionar denuncias, establecer medidas de protección y de reparación, si así se quiere.



MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO: son instancias a las que se podría derivar a la persona que recurre a una primera acogida, dependiendo de cada caso y sus necesidades.

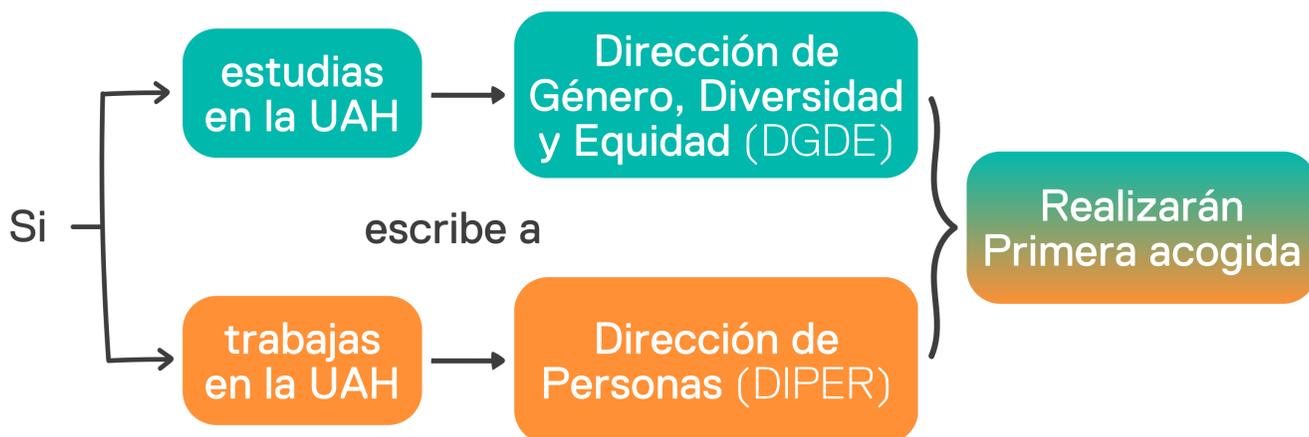


DENUNCIA: es un acto voluntario de quien vive acoso sexual, discriminación o violencia de género. Da inicio a un proceso investigativo que podría o no derivar en sanciones. También puede realizarla una tercera persona, pero con el consentimiento de quien vivió la situación.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN: durante la primera acogida podrían establecerse medidas de protección como cambio de sección, separación o limitación de espacios físicos y de comunicación, flexibilidad en evaluaciones, entre otras, según las necesidades de cada caso.

¿Cómo acceder a estos apoyos?



DGDE | acogidagenero@uahurtado.cl

DIPER | genero.diper@uahurtado.cl



o completa
este formulario